



# ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN



Campeche es nuestra **FORTALEZA**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **16:00 horas** del día **21 de enero de 2021**, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva, ubicado en calle 10 No. 266 entre 61 y 63 Col. Centro C.P. 24000 de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, se reunieron los ciudadanos **LIC. CARLOS E MANUEL ROSADO ZETINA**, Director de Administración, la **LIC. CLAUDIA AURORA CAMPOS CALVILLO**, Directora de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva, funcionarios del Municipio de Campeche; y el prestador de servicios **C. CARLOS FRANCISCO RODRIGUEZ DAMIAN**, con el objeto de llevar a cabo la recepción del **Servicio Profesional Consistente en la Evaluación Integral del Fondo Para la Infraestructura Social, Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**, que fue otorgado al H. Ayuntamiento de Campeche durante el Periodo 2012-2020, previstos en la Cláusula **PRIMERA** del Contrato número **MCC-DA-SSG-FISMDF/02-2020** ejercido con recursos del fondo para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

## RELACIÓN DE LOS SERVICIOS:

<b>NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</b>	Servicios consistentes en la Evaluación Integral del Fondo Para la Infraestructura Social, Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO:</b>	<b>\$174,900.00 (Ciento setenta y cuatro mil novecientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido</b>
<b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>	09 de diciembre del 2020
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>	Del 09 de diciembre del 2020 y terminaría al ser expedida la entrega definitiva del informe y se firme la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales

Acto seguido, y de acuerdo con la Clausula QUINTA del Contrato que señala la VIGENCIA y que ambas partes acordaron que sería a partir del 09 de diciembre del 2020 y terminaría al ser expedida la entrega definitiva del informe y se firme la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales, se procede a verificar que el servicio cumplió con las características señaladas en el contrato arriba mencionado.

Por tal motivo, se determina que cumplen con las características requeridas, **por lo que se acepta al cien por ciento.**

La presente acta no exime al prestador de servicios de responder por los defectos o vicios ocultos que resulten en los servicios, debiendo, en su caso, corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio de Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 16:15 horas del día 21 de enero del presente año, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS  
ENTREGA**

**C. CARLOS FRANCISCO RODRÍGUEZ DAMIÁN**

**POR LA DIRECCIÓN REQUIRENTE  
RECIBE**

**LIC. CLAUDIA AURORA CAMPOS CALVILLO  
DIRECTORA DE PLANEACION Y PROYECTOS DE  
INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA**

**POR LA DIRECCIÓN CONTRATANTE**

**LIC. CARLOS E MANUEL ROSADO ZETINA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**



2020

**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES  
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)**

**OPERADO**



**Administración**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Edificio Campeche Calle 10, entre 61 y 63 (BAJOS).  
Col. Centro C.P. 24000.  
San Francisco de Campeche, Campeche.  
Tel. 222 521 76 17.